

INFORME SOBRE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE PRESUPUESTOS 2026 DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

INFORME 76/25





Autoridad Independiente
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación 5 de noviembre de 2025

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO	7
1.1. Previsiones para 2025 y 2026	7
1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	12
1.3. Perspectivas a medio plazo (2026-2030)	12
2. DEUDA PÚBLICA.....	15
2.1. Previsiones de 2025 y 2026.....	15
2.2. Perspectivas a medio plazo (2026-2030)	16
3. RECOMENDACIONES	18
3.1. Seguimiento de recomendaciones.....	18

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar un Informe sobre las líneas fundamentales de los presupuestos de las Comunidades Autónomas (CC. AA.) para el ejercicio siguiente. El artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que la AIReF elaborará antes del 15 de octubre de cada año el informe de los proyectos y líneas fundamentales de presupuestos de las Administraciones Públicas. Como en ejercicios anteriores, la AIReF ha pospuesto su elaboración hasta disponer de la información necesaria para realizar un adecuado análisis de las perspectivas fiscales para el ejercicio siguiente.

Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector CC. AA. contenido en el informe 71/25 sobre las Líneas Fundamentales de los presupuestos de las Administraciones Públicas (AA. PP.) 2026 publicado el 29 de octubre¹. Con la información disponible en el ámbito territorial sobre los proyectos y líneas de presupuesto para 2026, la AIReF ha realizado su análisis sobre las previsiones para 2025-2030 de las CC. AA. y Corporaciones Locales (CC. LL.) con un estudio global de cada subsector. El análisis sobre el subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las comunidades.

La AIReF analiza el cumplimiento de las reglas fiscales vigentes para 2026 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. El análisis se ha realizado sobre la información proporcionada por la Comunidad Autónoma que actualiza las previsiones incorporadas al Plan Económico-Financiero 2025-2026 (PEF) informado en el mes de julio y constituye a la fecha sus líneas presupuestarias para 2026, previas a la elaboración del proyecto de presupuestos. La AIReF analiza las previsiones y medidas de la comunidad y la posibilidad de cumplimiento de las reglas fiscales de dicho año.

El contexto actual de incertidumbre sobre las reglas fiscales aplicable en 2026 condiciona el análisis del informe. Aún no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública que regirán para los tres ejercicios

¹ [Informe sobre los Proyectos y Líneas Fundamentales de Presupuestos de las AA.PP. 2026](#)

siguientes ni se ha publicado un nuevo informe sobre la situación de la economía española que actualice para los años siguientes la tasa de referencia de la regla de gasto, de acuerdo con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF). La tasa límite de la regla de gasto vigente a la fecha y aplicable de forma individual a la comunidad es del 3,3% para 2026, de acuerdo con el último informe publicado². Por otro lado, no se ha llevado a cabo la transposición del nuevo marco fiscal europeo al nacional que tiene como fecha límite el 31 de diciembre de 2025, y que condicionará las reglas fiscales nacionales a partir de 2026. Por último, el Plan Fiscal y Estructural de Medio Plazo (PFEMP) recoge un compromiso de crecimiento del gasto neto de medidas de ingresos para el conjunto de las AA. PP., con una tasa del 3,5% en 2026 (13% acumulado desde 2023), aunque no contiene ningún elemento sobre la implementación práctica de esta senda a nivel de subsectores y administraciones individuales.

Además del pronunciamiento sobre 2026, el informe incluye un escenario presupuestario hasta 2030. Aunque el objeto fundamental de este informe se centra en el análisis de las previsiones presupuestarias de la comunidad para 2026, se acompaña de una visión de medio plazo. Bajo esta perspectiva se analizan las cuentas autonómicas considerando las tasas vigentes de regla de gasto nacional aplicables a la Administración Central, a cada corporación local y a cada comunidad autónoma, que son del 3,3% y 3,4% para 2026 y 2027, respectivamente. También se calcula la senda de crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos para analizar su contribución al cumplimiento de la regla de gasto europea fijada para el conjunto de las AA. PP. en el PFEMP. Este escenario a políticas constantes únicamente recoge las medidas adoptadas y conocidas a la fecha, por lo que no se ha incorporado el posible impacto de la quita de deuda anunciada para las CC. AA. cuyo anteproyecto de ley orgánica se ha sometido a trámite de consulta pública. No obstante, en el *Observatorio de Deuda de la AIRcF* de noviembre de 2025 se puede consultar una simulación sobre la proyección de deuda autonómica y el ahorro de intereses derivado de la aplicación de la condonación en los términos actualmente contemplados en el anteproyecto³.

² [Informe de situación de la Economía española 2024](#)

³ [Observatorio de deuda de la AIRcF](#)

1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

1.1. Previsiones para 2025 y 2026

La AIReF sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en 2025 y 2026, y estima que alcanzará un superávit del 0,4% y 0,5% del PIB, respectivamente, en estos ejercicios. La AIReF estima que el gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional aumentará en la comunidad un 5,8% en 2025 y un 5,4% en 2026, superando los límites individuales del 3,2% y 3,3% vigentes para cada uno de los ejercicios. El crecimiento del gasto primario considerado en la regla de gasto europea se estima para la comunidad en 2025 y 2026 en el 4,3% y el 4,2%, respectivamente. Los datos de ejecución a la fecha, las medidas adoptadas por la comunidad y otra información disponible confirman un crecimiento del gasto y una evolución de ingresos que permitirían mantener en 2025 y 2026 superávits -inferiores al de 2024- pero llevaría al incumplimiento de la regla de gasto en ambos años.

El cumplimiento de la regla de gasto en los dos años llevaría a un superávit del 0,8% del PIB en 2025 y del 1,2% del PIB en 2026. Un crecimiento del gasto computable ajustado a los límites actuales en ambos años permitiría, bajo las previsiones de ingresos de la AIReF, mejorar entre cuatro y siete décimas las estimaciones de cierre actuales.

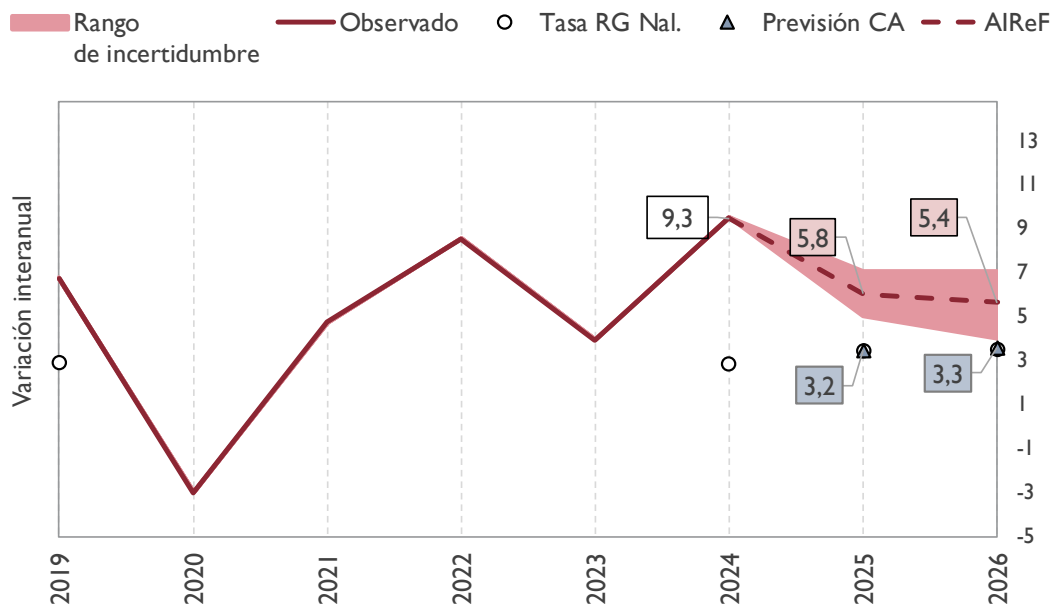
La Comunidad Autónoma del Principado de Asturias prevé crecimientos del gasto computable ajustados a las tasas de referencia, alcanzando un superávit del 0,6% del PIB en 2025 y del 1,2% de PIB en 2026. Las previsiones de la comunidad consideran en 2025 un crecimiento más moderado de los empleos respecto a los estimados por la AIReF, y similar en 2026, que permitiría el cumplimiento de la regla de gasto en ambos ejercicios. Respecto a los escenarios del PEF informado en julio, la comunidad mejora las estimaciones de superávit previstas en 2025, que pasaría del 0,2% al 0,6%, y en 2026, que pasaría del 0,5% al 1,2%. En ambos ejercicios, especialmente para 2026, las nuevas previsiones de la comunidad incrementan los recursos y reducen los empleos presentados en escenarios anteriores.

CUADRO 1. PREVISIONES REGLA DE GASTO 2025-2026. C. DE ASTURIAS (MM€ % VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Prev	Prev	Prev	Prev
	AIReF	AIReF	CA	CA
	RG 2025	RG 2026	RG 2025	RG 2026
Empleos (% PIB)	19,2	18,8	18,7	18,2
Exclusiones (% PIB)	3,6	3,0	3,4	3,2
Intereses	0,5	0,4	0,5	0,3
Gastos financiados por la UE	0,7	0,6	0,4	0,9
Gastos financiados por otras AAPP y pagos por SFA	2,4	1,9	2,5	1,9
Transferencias a CCLL por SF	0,0	0,0	0,0	0,0
Operaciones one-off	0,0	0,0	0,0	0,0
Resto/ IFS	0,0	0,0	0,0	0,0
Gasto computable (% PIB)	15,6	15,8	15,2	15,0
Medidas de ingresos (% PIB)	-0,1	0,0	-0,1	0,0
Gasto computable corregido de medidas (% PIB)	15,7	15,8	15,3	15,0
Tasa variación regla de gasto (%)	5,8	5,4	3,2	3,3

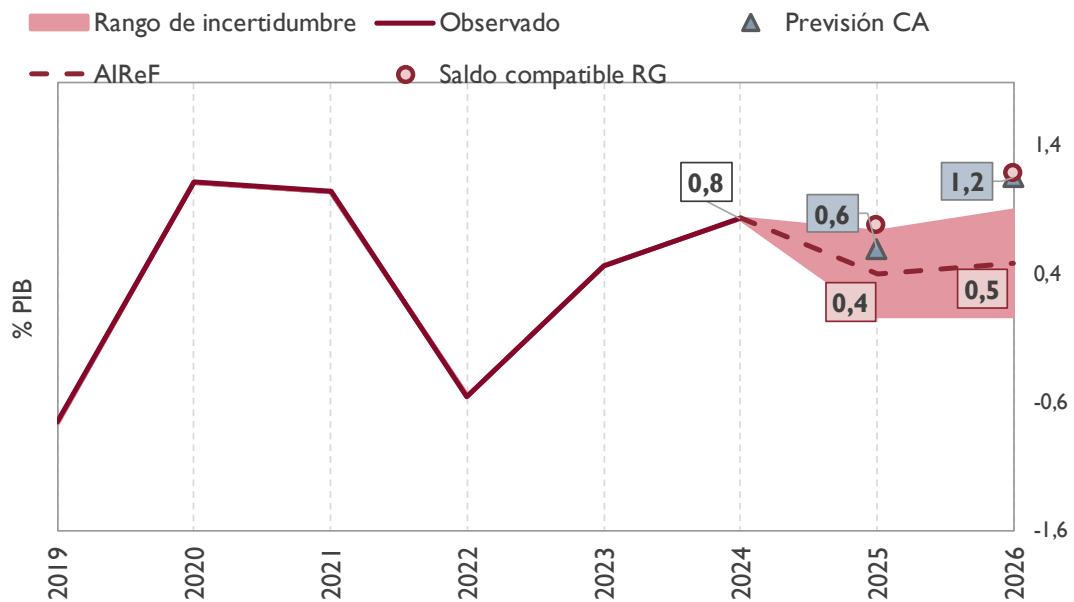
Fuente: AIReF y PEF 2025-2026 de la comunidad

GRÁFICO 1. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (% VARIACIÓN)



Fuente: MINHAC, AIReF y PEF 2025-2026 de la comunidad

GRÁFICO 2. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (% PIB)



Fuente: MINHAC, AIReF y PEF 2025-2026 de la comunidad

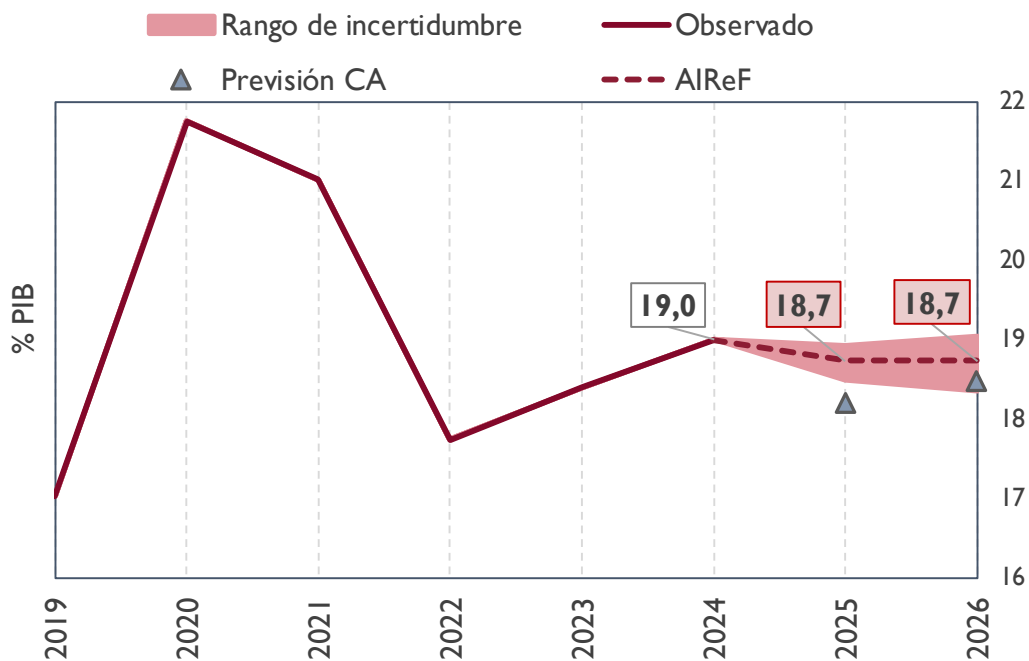
La AIReF estima que los ingresos de la comunidad en 2026, sin tener en cuenta los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), aumentarán un 4%, alcanzando el 18,7% del PIB. Esta variación está sustentada en el aumento del 6% de los recursos del sistema de financiación. La AIReF estima un crecimiento del 1% de los ingresos tributarios en su conjunto, así como una leve caída de los fondos europeos, condicionados por la finalización en 2025 del FEADER 2014-2020. Se espera el mantenimiento las transferencias del Estado, que registrarán el nuevo impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras compensándose la retirada parcial de otras medidas (ayudas al transporte y menores no acompañados). El escenario de la AIReF también incorpora, tanto en 2025 como en 2026, la nueva transferencia destinada a la cobertura del nuevo Grado III + de dependencia extrema de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley 11/2025.

La comunidad mantiene las medidas permanentes de rebaja fiscal comunicadas para informes anteriores. En 2025 el sistema de financiación autonómica registra el impacto negativo de las mejoras en las deducciones de IRPF aprobadas a finales de 2023, que impactaron en la regla de gasto de 2024. Así mismo, en 2026 se trasladará el efecto de las medidas adoptada a principios de 2025, mejoras en las deducciones de IRPF en el ámbito de la

vivienda y la familia, de la que la comunidad espera una menor recaudación de adicional de 20 millones de euros. Estas medidas afectarán a la regla de gasto de 2025.

La comunidad estima alcanzar en 2026 un nivel de recursos ajenos al PRTR inferior al previsto por la AIReF. Los escenarios autonómicos prevén alcanzar en 2025 un nivel de ingresos, en su conjunto, inferior al estimado por la AIReF. En 2026, aunque el escenario de la comunidad no actualiza los recursos del sistema a las cifras comunicados por el MINHAC en el mes julio, registrando un importe inferior, estima un crecimiento superior al considerado por la AIReF de los ingresos tributarios y de los fondos europeos y, con ello, de los recursos en su conjunto. Sin embargo, al partir de un nivel inferior en 2025, los recursos globales previstos por la comunidad en 2026 siguen manteniéndose por debajo del importe estimado por la AIReF, aunque se reduce la distancia.

GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (% PIB)



Fuente: MINHAC, AIReF y PEF 2025-2026 de la comunidad

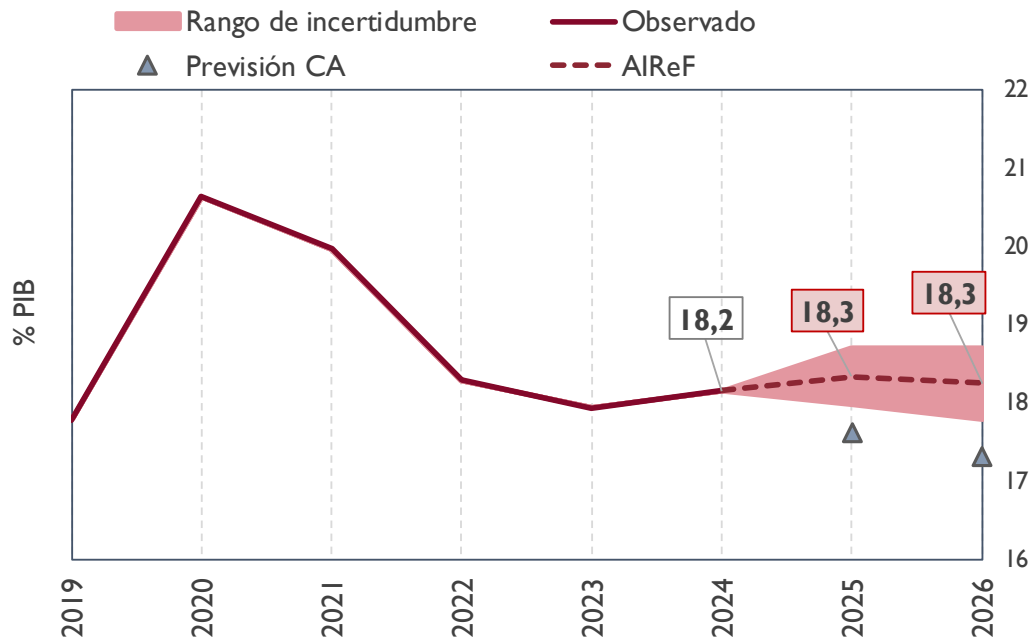
La AIReF prevé que los gastos autonómicos, sin considerar los financiados por el PRTR, aumentarán un 7% en 2025 y un 4% en 2026, alcanzando este año el 18,3% del PIB. En 2025 los gastos corrientes crecerán casi un 7%, debido al efecto esperado de las medidas de gasto de personal recogidas por la comunidad en su escenario y la ejecución observada hasta la fecha de otros empleos corrientes. Los gastos de capital no asociados al PRTR aumentarán

un 6% condicionados por la ejecución de fondos europeos. En 2026, los gastos corrientes crecerán por encima del 4%, mientras que los de capital se mantendrán. En este ejercicio, la actualización de los salarios derivada de la normativa básica estatal y el impacto de las medidas previstas por la comunidad llevará a un crecimiento del 6% en la remuneración de asalariados. Junto a ello, la AIReF estima un aumento cercano al 3% en los gastos de funcionamiento y asociados a conciertos y otros gastos corrientes. Por otro lado, la finalización del FEADER 2014-2020 en 2025 supondrá una caída de los gastos de capital asociados a este fondo europeo que se compensará con la ejecución de los correspondientes al periodo 2021-2027.

La comunidad mantiene y amplía las medidas de personal recogidas en el PEF informado en julio. La comunidad atenúa el impacto de las medidas de personal comunicadas para 2025 en el PEF informado en julio, si bien introduce otras nuevas que elevan hasta los 88 millones de euros el incremento de gasto previsto en este ámbito. En 2026, el efecto conjunto de las medidas contempladas en los escenarios anteriores y las nuevas supondrá un mayor gasto de 99 millones de euros.

La comunidad estima alcanzar en 2026 un nivel de gastos inferior al previsto por la AIReF. La comunidad prevé cerrar 2025 con un nivel de empleos inferior al estimado por la AIReF y en 2026 contempla un crecimiento de los empleos inferior al recogido en el escenario de la AIReF. Las previsiones autonómicas reflejan un crecimiento similar al de la AIReF en los gastos de personal. Sin embargo, estiman una caída de los gastos financieros superior al 50% por la consideración del efecto que la condonación de la deuda anunciada por el Gobierno tendría en esta rúbrica de gastos. Así mismo, prevén una reducción significativa de los gastos de capital a pesar de que en la regla de gasto contemplan un importante aumento de los gastos financiados con fondos europeos. Todo ello deriva en un crecimiento limitado del total de los empleos que los sitúa por debajo del escenario esperado por la AIReF.

GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR. COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (% PIB)



Fuente: MINHAC, AIReF y PEF 2025-2026 de la comunidad

1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

La AIReF prevé que los proyectos vinculados al PRTR en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias alcancen el 0,5% del PIB en ambos ejercicios. En base a los datos disponibles a la fecha sobre la ejecución de actuaciones y el registro hasta julio de gastos asociados al Plan, la AIReF prevé que la comunidad ejecutará fondos por un 0,5% del PIB en 2025, por debajo de las estimaciones incorporadas por la comunidad para este año. En 2026, la AIReF considera que los fondos ejecutados supondrán también el 0,5% del PIB regional, una décima por encima de las estimaciones de la comunidad

1.3. Perspectivas a medio plazo (2026-2030)

En el medio plazo se mantiene para la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias el riesgo de desviación de la regla de gasto nacional y del crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos sobre la senda del PFEMP. La AIReF estima que el gasto computable a efectos de la regla de gasto nacional crecerá en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias un 5,3% en 2027, superando el actual límite del 3,4%. Por otro lado, el gasto primario neto de medidas de ingresos a efectos de la regla de gasto

europea aumentará en la comunidad una media del 4,7% en el periodo 2025-2028, por encima del 3,4% del PFEMP, con tasas anuales en 2027 y 2028 del 5,5% y 4,7%, respectivamente, que superan las referencias del PFEMP para esos años (3,2% y 3%, respectivamente).

CUADRO 2. PREVISIONES AIREF VARIACIÓN EMPLEOS 2025-2030 C. DE ASTURIAS (% VARIACIÓN)

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Cierre	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión	Previsión
	2024	AIREF	AIREF	AIREF	AIREF	AIREF	AIREF
	% var 24/23	% var 25/24	% var 26/25	% var 27/26	% var 28/27	% var 29/28	% var 30/29
Empleos (sin PRTR)	3,7	6,5	3,7	4,2	4,0	3,3	2,9
Gasto computable regla de gasto nacional	9,3	5,8	5,4	5,3			
Gasto computable regla de gasto europea	10,8	4,3	4,2	5,5	4,7	3,7	4,4

Fuente: MINHAC y AIReF

La AIReF estima que el saldo de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias se deteriorará progresivamente y alcanzará en 2030 un déficit del 0,1% del PIB en un escenario de políticas constantes. A partir de 2026 se espera un empeoramiento paulatino del saldo registrado por la comunidad, principalmente por el crecimiento del peso de los empleos asociados a personal y a las áreas más afectadas por el envejecimiento de la población.

Los recursos de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, sin tener en cuenta el PRTR, alcanzarán un peso cercano al 18,3% del PIB al final del periodo. Las liquidaciones del sistema de financiación mejorarán su peso en el PIB hasta 2029 y retrocederán en 2030; mientras que las entregas a cuenta registrarán una evolución positiva a lo largo del periodo. Los ingresos tributarios y asociados a la producción mantendrán en términos generales su peso en el PIB. En el resto de los recursos se estima una reducción del peso de las transferencias del Estado al considerarse el mantenimiento de las transferencias condicionadas e incorporar entre 2026 y 2028 el impuesto sobre los márgenes de intereses y comisiones. Por último, se prevé un ritmo de ejecución de los fondos europeos tradicionales ajustada a la senda financiera acordada hasta 2029, en el que finalizará el marco 2021-2027.

Los empleos se incrementarán hasta el 18,5% del PIB. La AIReF asume el incremento de los salarios públicos según la evolución estimada del IPC e incorpora las medidas previstas por la comunidad y su consolidación, lo que determina la evolución creciente del peso en el PIB de la remuneración de asalariados. El resto del consumo público -principalmente sanidad y educación- se proyecta de acuerdo con modelos a medio y largo plazo de la AIReF que recogen principalmente el impacto del envejecimiento, y el

crecimiento promedio de los últimos años ajeno a cambios en el perfil demográfico. Además, se prevé un ligero descenso del peso del gasto en intereses. En general, los empleos corrientes y de capital mantendrán su peso en el PIB con un ritmo ajustado al perfil de ejecución de fondos europeos.

CUADRO 3. PREVISIONES AIREF MEDIO PLAZO 2025-2030. COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (% PIB)

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias	Cierre 2024 %PIB	Previsión AIREF 2025 %PIB	Previsión AIREF 2026 %PIB	Previsión AIREF 2027 %PIB	Previsión AIREF 2028 %PIB	Previsión AIREF 2029 %PIB	Previsión AIREF 2030 %PIB
Recursos netos sin PRTR	19,0	18,7	18,7	18,5	18,7	18,5	18,3
SFA neto	14,2	13,7	13,8	13,8	14,1	14,1	14,2
<i>EAC netas</i>	12,5	12,9	13,1	13,0	13,1	13,1	13,3
<i>Liquidación neta</i>	1,8	0,8	0,8	0,8	1,0	1,0	0,9
ITPAJD	0,6	0,7	0,7	0,7	0,6	0,6	0,6
ISD	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Otros impuestos no SFA	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5
Otros recursos	3,3	3,6	3,4	3,3	3,2	3,1	2,9
Empleos netos sin PRTR	18,2	18,3	18,3	18,4	18,5	18,5	18,5
Consumos intermedios	3,3	3,4	3,3	3,3	3,3	3,4	3,4
Remuneración asalariados	8,5	8,6	8,7	8,9	9,0	9,0	9,1
Transf sociales en especie	2,2	2,3	2,2	2,2	2,2	2,2	2,2
Intereses	0,5	0,5	0,4	0,4	0,4	0,3	0,3
Otros empleos corrientes	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	1,6	1,7
Empleos capital	2,0	2,0	1,9	1,9	1,9	1,9	1,8
Cap/nec financiación	0,8	0,4	0,5	0,2	0,2	0,0	-0,1
PIB	30.010	31.651	32.963	34.109	35.249	36.420	37.596

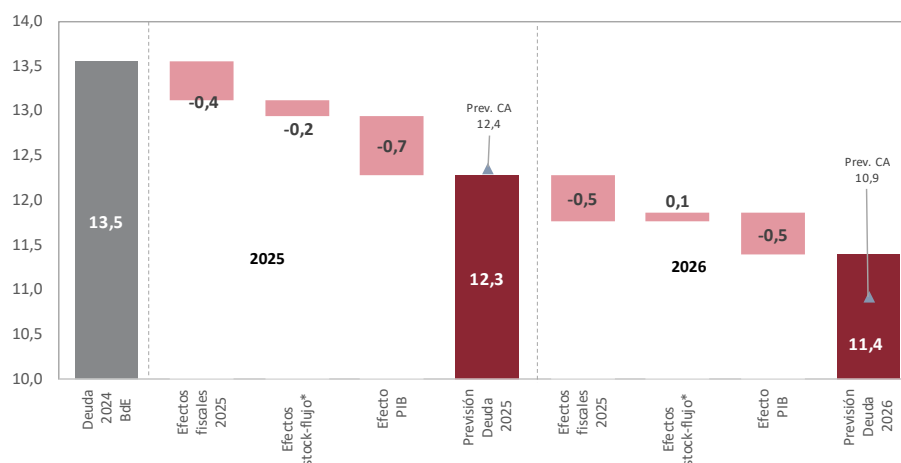
Fuente: MINHAC y AIReF

2. DEUDA PÚBLICA

2.1. Previsiones de 2025 y 2026

La AIReF considera que la deuda de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias se situará al cierre de 2026 en un 11,4% del PIB. Partiendo de un 13,5% en 2024, la ratio mejoraría en algo más de dos puntos en el periodo 2025-2026, fundamentalmente por efecto del crecimiento previsto del PIB y, en menor medida, por la aplicación de los saldos fiscales previstos.

GRÁFICO 5. EVOLUCIÓN PREVISTA DEL ENDEUDAMIENTO. PRINCIPADO DE ASTURIAS (% PIB)



*Efectos stock-flujo: Aplicación de saldos fiscales de/en otros ejercicios, excesos de financiación, reclasificaciones, aplazamiento liquidaciones negativas 2008-2009 y otros efectos

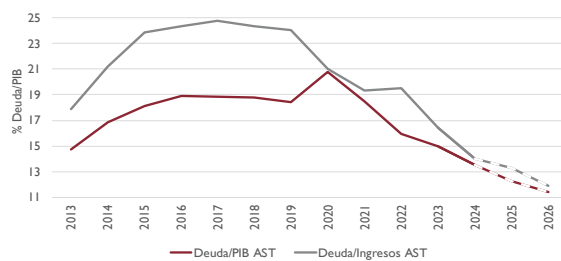
Fuente: Banco de España, AIReF y líneas fundamentales de la comunidad

La comunidad estima niveles de endeudamiento similares para 2025 e inferiores para 2026. Las estimaciones sobre la evolución del endeudamiento de la comunidad para el ejercicio 2025 coincide en lo

esencial con las de la AIReF. Para el año 2026, las previsiones de la comunidad son inferiores a las de la AIReF, al estimar esta unas previsiones fiscales más favorables que la de la AIReF.

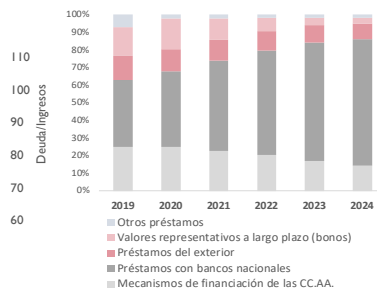
La AIReF estima que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes⁴ continuará descendiendo en 2025 y 2026. En 2025 y 2026 la ratio de deuda sobre ingresos continuará descendiendo, a un ritmo inferior al de la ratio deuda/PIB.

GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. PRINCIPADO DE ASTURIAS (% PIB Y % INGRESOS)



Fuente: Banco de España y AIReF

GRÁFICO 7. EVOLUCIÓN DEUDA POR INSTRUMENTOS. PRINCIPADO DE ASTURIAS (%)



Fuente: Banco de España

Los mecanismos extraordinarios de financiación representan casi un 15% de la deuda total de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. Al cierre de 2024 los mecanismos extraordinarios representaban un 14,4% de la deuda de la comunidad, continuando la tendencia decreciente iniciada en 2019. Con datos hasta el segundo trimestre de 2025, el peso de los mecanismos extraordinarios se reduce en medio punto, hasta un 13,9%.

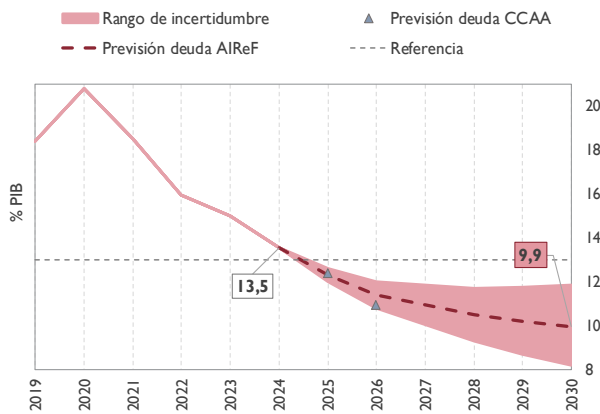
2.2. Perspectivas a medio plazo (2026-2030)

La AIReF estima que la ratio de deuda sobre PIB de la comunidad seguirá descendiendo a medio plazo. La ratio de deuda sobre PIB descenderá en el periodo 2026-2030, debido fundamentalmente al efecto denominador, alcanzando el nivel de referencia del 13%. Se prevé que la ratio descienda hasta situarse en 2030 en un nivel próximo al 10% del PIB. Estas previsiones están sujetas a los supuestos de un escenario normativo en el cual los superávits, de existir, se destinarían a reducir deuda en el ejercicio en el que

⁴ La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

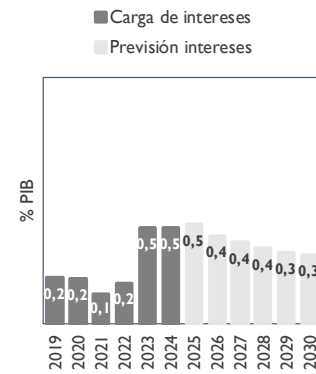
se producen y los excesos de déficit se compensan en el ejercicio siguiente, y no se ha considerado el posible efecto de la quita de deuda anunciada para las CC. AA. Dadas las previsiones fiscales y la evolución prevista de los mercados financieros, se prevé que la carga de intereses disminuya su peso PIB en el periodo 2025-2030.

GRÁFICO 8. PREVISIONES DE DEUDA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS EN EL MEDIO PLAZO (% PIB)



Fuente: Banco de España y AIRcF

GRÁFICO 9. CARGA DE INTERESES. PRINCIPADO DE ASTURIAS (% PIB)



Fuente: IGAE y AIRcF

3. RECOMENDACIONES

3.1. Seguimiento de recomendaciones

En el pasado informe de 31 de julio sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2025 y sobre el Plan Económico-Financiero 2025-2026 de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, la AIReF volvió a apreciar riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en 2025 que se había señalado en anteriores informes, observándose igualmente para 2026. Dada la ejecución del gasto a la fecha y el impacto negativo de las medidas permanentes de rebaja fiscal y de personal adoptadas por la comunidad, la AIReF señaló que el PEF de la comunidad no contenía medidas correctivas ni actuaciones explícitas que sustanciaran la corrección de la desviación en el ejercicio y el siguiente y mantuvieran el gasto computable en una senda de cumplimiento en el futuro. En consecuencia, recomendó a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias que *incorporara en el Plan que se presentara al Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) medidas suficientes para sustentar unas previsiones de crecimiento del gasto computable ajustadas a las tasas de referencia en todo el periodo, detallando sus elementos, efectos y calendario de implementación; y recogiera en el plan estimaciones de saldo y deuda compatibles con dicho crecimiento.*

La Comunidad Autónoma del Principado de Asturias consideró que el PEF elaborado permitía ajustarse a las tasas de referencia sin necesidad de implementar medidas concretas, y que la propia evolución de los ingresos y los gastos generan inejecuciones que permiten el cumplimiento de estas. Así mismo, manifestó que la Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos realiza una permanente vigilancia sobre la ejecución del gasto, a efectos de adoptar medidas precisas en cada momento.

La AIReF eleva con la información actual el riesgo de incumplimiento de la regla de gasto de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias en 2025 y 2026, en los que prevé que el gasto computable crezca un 5,8% y un 5,4%, respectivamente. Empeoran también las perspectivas a medio plazo

tanto respecto a la regla de gasto nacional y europea como respecto al saldo.

En base a ello, la AIRcF mantiene vigente la recomendación formulada en el informe anterior, en la medida en que el PEF dirigido a corregir las desviaciones en 2025 y 2026 aún no se ha presentado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

La presidenta de la AIRcF



Cristina Herrero Sánchez